

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL GASTO, DEL EXPEDIENTE Y LA ADJUDICACIÓN EN EL CONTRATO “EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA. BASADO 1 LOTE 2”.**

**Expte: 2022/005024: Contrato basado número 1.**

*Contratación basada en el Acuerdo Marco Suministro de equipos de Tomografía Computarizada para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado AM 2021/102. Lote 2*

*Vista la cláusula 16.2.a) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco 2021/102... ” Los contratos basados podrán realizarse según lo previsto en el párrafo primero del artículo 221.4 de la LCSP, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. En este caso, cuando varias de las soluciones seleccionadas en el Acuerdo Marco sean idóneas para satisfacer la necesidad clínica a cubrir, el criterio de selección entre éstas será el precio.”.*

**Visto** el Contrato administrativo de suministro resultante del “Acuerdo Marco Suministro de equipos de Tomografía Computarizada para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado 2021/102. Lote 2 suscrito con PHILIPS IBERICA, S.A.U.; NIF A-28017143 el 15 de marzo de 2022.

**Vista** la memoria justificativa y económica de licitación, 25 de mayo de 2022 emitida por el D.G. de Asistencia Sanitaria del SESCAM, para el contrato “EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA. BASADO 1 LOTE 2”, por importe de: 477.694,20 €; IVA (21%): 100.315,78 €, siendo el importe total de 578.009,98 €, con cargo a la partida presupuestaria 61030000G/412D/62100; Fondo MRR FPA0090014 en la anualidad 2022. Valor estimado del contrato: 477.694,20 € correspondientes al suministro sin posibilidad de prórroga.

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Financiación 100%.

**Objeto de la prestación:** Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de un equipo para el Servicio de Salud de Castilla – La Mancha (SESCAM):

a) Equipo de Tomografía Computarizada – Lote 2

- Destino:

- 1 unidad Hospital Universitario de Albacete

**Vista** la Resolución de la Secretaría General del Sescam por la que se inicia el expediente y se convoca al adjudicatario con precio más bajo del acuerdo marco suministro de equipos de TC (Tomografía *computerizada*) lote 2. Basado 1

SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/10/2022 11:33:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==</a>		



**Visto** el Informe Técnico propuesta de adjudicación de fecha 29/08/2022 emitida por el D.G. de Asistencia Sanitaria del SESCAM en el que se propone como adjudicatario **PHILIPS IBERICA, S.A.U. VARIANTE: V1 - Philips Incisive CT Premium**

• Precio Unitario sin IVA:	305.073,11 €
• Base imponible:	305.073,11 €
• IVA (21%):	64.065,35 €
• TOTAL:	369.138,46 €

2

Asimismo, se indica en el informe que las empresas GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE, SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. y CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A., NO cumplen con los criterios indicados en el Anexo XI del PCAP del Acuerdo Marco de equipos de Suministro de equipos de Tomografía Computarizada para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado.

Visto el informe de fiscalización de 6 de octubre de 2022 de la Intervención Adjunta al Sescam.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 para la aprobación del expediente, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 82/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 141 de 18 de julio de 2019) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019),

**RESUELVE:**

1.- **Aprobar** el expediente de contratación expediente 2022/005024 del contrato "EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA. BASADO 1 LOTE 2". Contratación basada en el Acuerdo Marco Suministro de equipos de Tomografía Computarizada para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado. AM 2021/102. Lote 2

Destino:

- 1 unidad nuevo Hospital Universitario de Albacete

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/10/2022 11:33:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==</a>		



2. **Aprobar**, con cargo a la aplicación presupuestaria: **61030000G/412D/62100; Fondo MRR FPA0090014** de los presupuestos del SESCAM, un gasto por un importe neto de 305.073,11 €; IVA (21%) 64.065,35 €, siendo el importe total de 369.138,46 €, en la anualidad 2022. "Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Financiación 100%".

3

**Determinación del precio por precios unitarios. V1 - Philips Incisive CT Premium**

- Precio Unitario sin IVA: 305.073,11 €
- Base imponible: 305.073,11 €
- IVA (21%): 64.065,35 €
- TOTAL: 369.138,46 €

**Anualidades (IVA incluido):**

2022: 369.138,46 €

\*\* Dado el plazo de ejecución previsto (tres meses) el ritmo de financiación podrá ser reajustado, teniendo en cuenta que el reconocimiento de las obligaciones se puede producir en la anualidad de 2023.

**Aplicación presupuestaria:**

61030000G/412D/62100; Fondo MRR FPA0090014

"Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Financiación 100%.

3. La adjudicación del contrato basado de referencia a la empresa PHILIPS IBERICA, S.A.U.; NIF: A-28017143, **VARIANTE V1 - Philips Incisive CT Premium**, por el importe de 305.073,11 €; IVA (21%) 64.065,35 €, siendo el importe total de 369.138,46 € en los términos indicados en la presente Resolución.

**DURACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos basados de suministro adjudicados dentro del periodo de vigencia del Acuerdo Marco, mantendrán sus efectos hasta el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en cada contrato (incluido la adopción del posible acuerdo de prórroga, si se hubiese previsto en el contrato basado).

- Plazo ejecución: 3 meses desde la firma de la adjudicación del contrato basado.
- Plazo total de garantía: 12 meses
- Fecha estimada de inicio de la prestación: El día siguiente desde la notificación del presente contrato basado.
- Posibilidad de prórroga del contrato: No procede
- Modificación del contrato basado: No procede.

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/10/2022 11:33:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==</a>		



**RECEPCIONES PARCIALES:**

- No se admite la posibilidad de realizar recepciones parciales al tratarse de un único equipo.

Según lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del sector público y en el apartado 16.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares del AM 2021/102, no resultará necesaria la formalización del contrato, entendiéndose perfeccionados con su adjudicación.

Una vez aceptada por el contratista la resolución de adjudicación y suscripción de la misma, se procederá a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.- Aplicar al expediente de contratación la normativa de fondos europeos siguiente con la consiguiente consecuencia en la tramitación del procedimiento administrativo (control interno limitado de la Intervención y otras normas aplicables).

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 31/12/2020).

- Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación. (DOCM 30/06/2021).

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. De conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020, la competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP. La presentación del escrito de interposición del recurso podrá hacerse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación), o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP"

Toledo, a fecha de la firma electrónica

**ACEPTACIÓN POR EL CONTRATISTA**

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
**Secretaría General**

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/10/2022 11:33:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/R9c1WGck0s1a2UEUrXUI3g==</a>		

